



Baltasar Corrada del Río nació en Morovis el 10 de abril de 1935, hijo de Rómulo Corrada y Ana María del Río. Es el segundo de una familia de catorce hermanos. Cursó estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales en 1956. Recibió el grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en 1959. Contrajo matrimonio con Ana Isabel Betances y tuvieron 4 hijos ; Ana Isabel, Francisco Javier, Juan Carlos y José Baltasar

Comenzó su práctica legal como socio en un Bufete de la Capital desde el 1959 hasta el 1975. En 1969 comenzó su carrera en el servicio público cuando se le designó como miembro de la Comisión de Derechos Civiles, entidad que presidió hasta el 1972. En 1970 el Tribunal Supremo de Puerto Rico lo nombró a la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía.

A partir de 1976 ocupó varios puestos electivos. El primero como Comisionado Residente de Puerto Rico ante el Congreso de los Estados Unidos. En 1980 fue reelecto para un nuevo término y en dicho cargo fue co-fundador del Caucus de Congresistas Hispanos y del Instituto de Congresistas Hispanos de los Estados Unidos. En 1984 fue electo al cargo de Alcalde de San Juan, puesto que ocupó hasta el 1989. Durante su incumbencia fue Presidente de la Fundación Interamericana de Ciudades y en 1987 el rey Juan Carlos I de España le confirió la Gran Cruz de la Orden del Mérito.

Se distinguió por ser Fundador de organizaciones importantes tales como el Instituto Teleradial de Ética de Puerto Rico (INTRE) en 1984 y de la Fundación Pro Juventud Libre de Drogas en 1987. El 2 de enero de 1993 fue designado Secretario de Estado, cargo que ocupó hasta el 15 de julio de 1995, cuando el entonces Gobernador, Hon. Pedro Rosselló González, lo nombró Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico y sirvió en esa posición hasta su retiro en 2005.

Luego de su retiro retomó la práctica privada de su profesión.

Falleció el 11 de marzo de 2018 a los 83 años.